



Joel Ortega Juárez

Con la *justicia* hemos topado...

Por si nos faltara, en estos días hemos conocido resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, de jueces y de propuestas gubernamentales que profundizan el atropello a los derechos humanos (¿no será reiterativo?).

En torno a la violencia policiaca de los tres niveles de gobierno (municipal-Textcoco-PRD, estatal-Edo. Méx.-PRI y federal-PAN) desatada en Atenco, la *Suprema* determinó (casi TRES AÑOS DESPUÉS) que hubo graves violaciones, atropellos y humillaciones a los pobladores de Atenco.

Sin embargo, al mismo tiempo dictaminó

Va de nuez, como en el 68, las víctimas se convierten en victimarios, por obra y gracia de nuestra increíble *justicia*

que ni el gobernador del Edomex, Enrique Peña Nieto, ni el secretario de Seguridad Pública de entonces y actual procurador general, Eduardo Medina Mora, eran culpables de esos delitos a pesar de que fueron quienes ordenaron esa represión.

Delitos sin delincuentes. Curiosa manera de impartir justicia.

La cosa no queda ahí.

Existen varios acusados y procesados por la comisión de delitos en Atenco, entre

ellos el dirigente Del Valle, a quien le han acumulado delitos que alcanzan más de CIEN AÑOS DE PRISIÓN.

Va de nuez, como en el 68, las víctimas se convierten en victimarios, por obra y gracia de nuestra increíble *justicia*.

Para continuar con esa cadena de absurdos, los jueces han decidido poner en libertad a José Antonio Zorrilla, sentenciado a 35 años de prisión por el homicidio de Manuel Buendía, y a Rafael Moro Ávila Camacho, sentenciado a 25 años de prisión por la autoría material del mismo asesinato de Manuel Buendía.

Mientras que a José Antonio Zorrilla lo

"preliberaron", dejándolo salir quince años antes, a Rafael Moro Ávila Camacho el sexto Tribunal Colegiado le otorgó un amparo definitivo, es decir lo declaró inocente.

Mejor escenario de impunidad no puede haber. El ex jefe de la policía política, DFS, cuando era secretario de Gobernación Manuel Bartlett, José Antonio Zorrilla queda "preliberado" y él sicario Rafael Moro Ávila Camacho está amparado.

Tiene toda la razón Miguel Eduardo Valle al exclamar "¡Veinticinco años de un homicidio que conmovió a la opinión pública y nada está aclarado".

El esfuerzo realizado entonces para investigar ese crimen, por Rogelio Hernández y Jorge Meléndez desde la UPD, Unión de Periodistas Democráticos, que además implicó y sigue implicando enormes riesgos para estos periodistas, es borrado de un plumazo por los jueces.

En esta semana los hermanos Cerezo salieron de la cárcel tras permanecer siete años y medio por el "delito" de ser hijos de quienes se supone dirigen el EPR. ■■

joel@7168@yahoo.com.mx

